

COMISION DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/06/2023

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día 31 (treinta y un) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés); se reunieron las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión por la Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.
3. Informe del status de la Comisión de Desarrollo Rural a la fecha de la entrega recepción del 9 de mayo de 2023. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.
4. Presentación del Proyecto de Decreto para análisis y en su caso Dictamen, sobre la iniciativa por el que se adiciona el artículo 9 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán, leído en el pleno por la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz el 16 de marzo del presente. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.
5. Asuntos generales.

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.

Se contó con la presencia de las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz. Se anexa registro.

2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión.

La Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las diputadas integrantes manifestando que el objetivo de la reunión es dar continuidad a los trabajos encomendados a la Comisión de Desarrollo Rural que encabeza a partir del 18 de abril del presente año, mediante un trabajo colegiado y que de respuesta a las necesidades del sector rural de Michoacán.

3. Informe del status de la Comisión de Desarrollo Rural a la fecha de la entrega recepción del 9 de mayo de 2023. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.

Señaló que el día 9 de mayo del presente se realizó la entrega-recepción de la Comisión, de manera conjunta con el Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, realizando la entrega de los expedientes y asuntos en trámite de la Comisión de Desarrollo Rural

A esa fecha están en trámite (3) tres asuntos pendientes de dictaminar, que son:

No.	INICIATIVA	PRESENTADOR	NO. DE OFICIO	COMISIONES	SEGUIMIENTO	ESTADO
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA	SSP/DGATI/DAT/DATMDSP/1012/22 26-OCT-22	DESARROLLO RURAL Y DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	SE REALIZO EL ANÁLISIS EN MESA DE TRABAJO	Pendiente de dictaminar
2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT	SSP/DGATI/DAT/DATMDSP/1436/23 16-MAR-23	DESARROLLO RURAL	SE REALIZO ANÁLISIS Y PROYECTO DE DICTAMEN	Para dictamen procedente de la C.D.R.
3	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO RURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	SSP/DGATI/DAT/DATMDSP/1431-A/23 16-MAR-23	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO RURAL		Pendiente de dictaminar

Que; en este sentido, es conveniente dar celeridad a los dictámenes correspondientes para no generar retrasos en los acuerdos de la Comisión, por lo que se instruye al Secretario Técnico, se coordine con los asesores de estas iniciativas para integrar los dictámenes correspondientes.

4. Presentación del Proyecto de Decreto para análisis y en su caso Dictamen, sobre la iniciativa por el que se adiciona el artículo 9 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán, leído en el pleno por la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz el 16 de marzo del presente. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.

La exposición de motivos se fundamenta en el deterioro de los recursos naturales donde en los últimos 10 años en el Estado se han perdido alrededor de 350 mil hectáreas de bosque, por lo que se ubica en el noveno lugar nacional en deforestación, dichas pérdidas son principalmente causa de incendios forestales o por el cambio climático, pero la inmensa mayoría son por la pretensión de explotación agrícola y el cambio ilegal del uso de suelo, lo peor de ello muchas veces con ayuda de las autoridades.

Por lo que se presentan los siguientes argumentos para la procedencia de la Iniciativa, que son:

Primero. Michoacán es uno de los principales Estados de la República con una gran riqueza y biodiversidad en cubierta vegetal de bosque templado, selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia, vegetación hidrófila y matorral xerófilo, que se han visto afectadas por la ampliación de la frontera para uso agrícola y ganadero principalmente y en segundo término por la minería y desarrollos de uso urbano.

Segundo. Es conveniente fortalecer los mecanismos institucionales de vigilancia y supervisión que coadyuven a reducir sustancialmente las afectaciones por el cambio del uso de suelo, para la producción extensiva e intensiva de diversos cultivos agrícolas y de diversas especies ganaderas de interés comercial, entre los principales.

Tercero.- Es de interés general el mantener las áreas naturales del Estado, con actividades de fortalecimiento y coordinación para su preservación, conservación y restauración, como una responsabilidad ambiental y social con las futuras generaciones.

En el uso de la palabra, la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, señaló que debemos cuidar los recursos naturales del Estado, que el Gobierno Estatal, actúe al amparo de los diversos ordenamientos legales en materia forestal, así como con lo establecido en el Plan Integral para el Desarrollo de Michoacán 2021-2027.

La Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, señaló que los programas institucionales, deben velar por la sustentabilidad y protección del medio ambiente, por lo que se hace necesario establecer limitaciones para el otorgamiento de apoyos que fomentan el cambio de uso del suelo.

La Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, que el clima se ha estado modificando y ahora se detecta entre otros; por la grave escasez del agua para riego agrícola, que implica que superficies agrícolas se queden sin sembrar o con pocas expectativas de lograr buenas cosechas, por lo que este tipo de iniciativas para la sustentabilidad deben aprobarse.

Por lo anterior, la Comisión de Desarrollo Rural aprueba en sentido de procedencia el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento.

5. Asuntos Generales.

Se informó a las diputadas de la Comisión, que el C. Aldo William Hernández Gutiérrez, ha estado colaborando con la Comisión de Desarrollo Rural de manera adecuada, por lo que se pone a consideración solicitar su ratificación con el Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos.

Se instruye al Secretario Técnico para que haga el oficio de petición correspondiente al Director del IIEL para la ratificación del enlace.

Al no existir asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 15:25 (quince horas veinticinco minutos) del día de su inicio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 31 (treinta y un) días del mes de mayo de 2023 (dos mil veintitrés).

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.-----

COMISION DE DESARROLLO RURAL

COMISION DE DESARROLLO RURAL

DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO



PRESIDENTA



**JULIETA HORTENCIA GALLARDO
MORA**



**MAYELA DEL CARMEN SALAS
SÁENZ**

INTEGRANTE

INTEGRANTE